



vivamos  
el poder  
transformador  
de la cultura

*Comisión Institucional de Ética y Valores*

# Manual de Ética y Valores

Elaborado por:

Comisión de Ética y Valores

## **Tabla de Contenido**

Presentación Introducción

### **Capítulo I**

Conceptos básicos

- 1.1. Principios
- 1.2. Valores
- 1.3. Ética
- 1.4. Plenitud
- 1.5. Gestión Ética

### **Capítulo II**

Valores del personal del MCJ

- 2.1. Plenitud humana: Respeto
- 2.2. Plenitud ciudadana: Probidad
- 2.3. Plenitud laboral: Compromiso

### **Capítulo III**

La práctica de los valores compartidos

### **Capítulo IV**

Compromisos Éticos

### **Capítulo V**

Aplicación en el quehacer institucional



vivamos  
el poder  
transformador  
de la cultura

*Comisión Institucional de Ética y Valores*

## **Presentación**

Para el Ministerio de Cultura y Juventud, es de sumo agrado presentar el Manual de Ética y Valores, que se constituye en una guía de nuestro accionar; en él se declaran los valores éticos que prevalecen en el Ministerio y se fortalecen las bases de nuestra gestión. Tanto los valores, como la ética y la transparencia, deberán reflejarse en el desempeño institucional y en la conducta del personal.

Se agradece la cooperación y la participación del personal de la Administración Central, del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, de la Dirección de Cultura, del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) y de la Dirección de Bandas, en los talleres que se llevaron a cabo, con el fin de construir este Manual y los aportes brindados para identificar y definir los valores institucionales.

## **Introducción**

El sector público cuenta con un marco normativo legal que demanda el fortalecimiento de la ética en las instituciones; en este sentido, la Comisión de Ética y Valores del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), trabaja en observancia a los Lineamientos para las comisiones institucionales de ética y valores en la gestión ética, emitidos por la Comisión Nacional de Rescate de Valores, con fundamento en el Decreto Ejecutivo No.23944-J-C-, de 12 de diciembre de 1994, publicado en la Gaceta No. 25 del 03 de febrero de 1995 y lo establecido en el artículo 13 inciso a), de la Ley de Control Interno y la norma 2.3, del "Normas de Control Interno para el Sector Público 2009".

Estos lineamientos asignan a la Comisión de Ética y Valores la conducción técnica del Proceso de Gestión Ética institucional y como parte de este, la elaboración de un Manual de Ética y Valores. Se establece la necesidad de que las instituciones del sector público, cuenten con un modelo de gestión que promueva una cultura de integridad, probidad, transparencia, control interno y rendición de cuentas.

En el proceso de elaboración del Manual, se realizó un Diagnóstico de Oportunidad, que permitió identificar problemas o carencias relacionadas con el quehacer del Ministerio. Esto último se efectuó mediante un cuestionario de opinión aplicado y completado por un alto porcentaje del personal. Además, se llevaron a cabo talleres para identificar valores comunes para la institución.

La ética es una de las herramientas más valiosas en una organización, porque sirve para prevenir posibles conductas indebidas; sin embargo, el Manual no constituye un cuerpo legal con carácter represivo ni sancionatorio, si no que se orienta hacia la sistematización e incorporación de los valores en la conducta del personal, lo cual debe reflejarse en las actividades y en los procesos que lleva a cabo la institución en el cumplimiento de su misión y su visión. Por ello el Manual debe utilizarse como un instrumento para fortalecer la cultura ética y lograr un clima organizacional óptimo.

Aquí se enuncian los conceptos básicos, valores comunes enmarcados dentro de las diferentes plenitudes, así como las acciones congruentes que se deben ejecutar para vivir estos valores; además, los compromisos éticos y la aplicación en el quehacer institucional.

## **Capítulo I**

### **Conceptos básicos**

A continuación definimos los conceptos básicos para una mejor comprensión de este manual y un mejor ejercicio laboral orientado por la ética y plasmado en los valores comunes.

#### **1.1. Principios**

Elementos fundamentales sobre los que se construye la convivencia; estos guían las acciones de las personas con el fin de preservar la coexistencia social.

#### **1.2. Valores**

Son convicciones que orientan la conducta de los seres humanos, generan bienestar, felicidad personal y social; se manifiestan en las actitudes y los comportamientos de las personas.

Los valores compartidos marcan el camino de las personas que conforman una organización con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.

#### **1.3. Ética**

Es la aplicación del conjunto de principios y valores que nos permiten orientar la conducta antes de actuar y formar el carácter para alcanzar la plenitud y la excelencia.

#### **1.4. Plenitudes**

Plenitud implica la cualidad de pleno. Cuando algo o alguien se encuentra en su estado de plenitud es cuando está en su apogeo, es decir, se halla en su momento o punto más alto e intenso de rendimiento y de vitalidad.

La ética definida como plenitud vital, se desarrolla al menos en tres escenarios de la persona: el humano, el ciudadano y el laboral. Por tanto, el ser humano como ser integral, esta llamado alcanzar la plenitud vital en estos tres ámbitos.

#### **1.5. Gestión Ética**

Es una estrategia global de la gestión de las instituciones a partir de la ética. Constituye una actuación autorregulada, que demanda la participación de todas las personas funcionarias y contribuye a la toma de decisiones; además, pretende la aplicación desde la convicción, de los principios y los valores que corresponden al desempeño de la función pública, así como al fortalecimiento de la misión y visión, al ajuste de los planes estratégicos y a las estructuras organizacionales, hacia el logro de los objetivos y responsabilidades frente a los públicos de interés (Comisión Nacional de Valores 2014).

## Capítulo II

### Valores del personal del MCJ

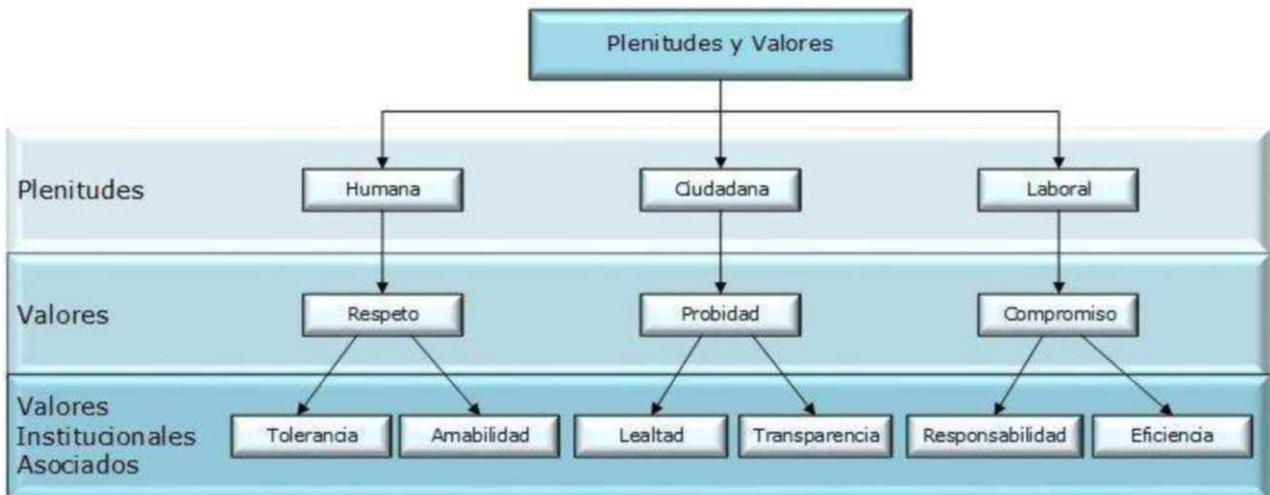
La misión, visión y el quehacer del MCJ, se abordan desde el enfoque de derechos humanos, que es "el reconocimiento de todas las personas como titulares de derechos, los cuales son inherentes, irrevocables, inalienables, intrasmisibles e irrenunciables [acordes con el hecho de que los seres humanos somos un fin en sí y no un medio]. Entre estos derechos reviste especial relevancia el derecho a la cultura [Sic], de acuerdo en el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los artículos 13 y 15 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales" (MCJ.2014)

El MCJ al ser el ente rector de las políticas nacionales en esta materia, tiene como misión "fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales; así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones" (Costa Rica. 2014)

La diversidad cultural hace referencia a la "consideración de los deseos, aspiraciones, expectativas, valores y prácticas creativas y culturales en las distintas personas que conforman una sociedad. Comprende el punto de vista de la niñez y la adolescencia, la juventud, los adultos mayores, así como las consideraciones asociadas con poblaciones vulnerables, en situación de riesgo o discriminadas por motivos de etnia, sexo, salud, credo, nacionalidad, adscripción política, extracción económica, orientación sexual o cualquier otra" (MCJ.2014).

En el ejercicio de su razón de ser, el MCJ define sus valores de manera integral en los tres ámbitos de la personalidad humana: plenitud humana, plenitud ciudadana y plenitud laboral. Los valores institucionales, definidos de manera consensuada son: Probidad, Compromiso y Respeto.

**Cuadro No.1** Valores comunes del MCJ de acuerdo a las plenitudes



## 2.1. Plenitud humana

*"El respeto al derecho ajeno es la paz"*  
-Benito Juárez

Los seres humanos poseemos dignidad por el hecho de que somos un fin en sí y no un medio; como tales, somos seres racionales y con autonomía, por lo tanto podemos pensar y aceptar las cosas que consideramos correctas.

### 2.1.1 Valor

**Respeto:** es la capacidad de reconocer, aceptar y tolerar las diferencias entre las personas y esta es la base para una sana convivencia en la sociedad.

El respeto se manifiesta en las relaciones entre los distintos grupos de personas, sin que hagamos distinciones de género, grupo étnico, religión y otros. Incluye también la relación que mantengamos con el medio ambiente, las normas sociales y la diversidad cultural.

Como valores asociados al respeto se consideran la tolerancia y la amabilidad.

*En el MCJ practicamos el respeto hacia las personas usuarias -tanto internas como externas- de los servicios institucionales, partiendo de la pluralidad y diversidad cultural que caracterizan la sociedad costarricense.*

## 2.2. Plenitud Ciudadana

*"Los empleos públicos pertenecen al Estado; no son patrimonio de particulares. Ninguno que no tenga **probidad**, actitudes y merecimiento es digno de ellos"*

*Simón Bolívar*

El vivir en un país convierte a las personas en ciudadanas y esto nos hace poseedoras de derechos y deberes estipulados en las leyes; entre los deberes está el construir el bienestar común.

### 2.2.1. Valor

**Probidad:** Honradez e integridad al tomar nuestras decisiones y al actuar. A la Probidad se asocian la lealtad y la transparencia.

*En el MCJ realizamos nuestro trabajo de forma íntegra y honrada, con lealtad hacia a la institución, de forma que la gestión le sea transparente a la ciudadanía.*

## 2.3 Plenitud laboral

Se refiere a los principios y valores que son orientadores del accionar de la institución y de la conducta de las personas que en ella laboramos; se considera de suprema importancia, e indispensable para el logro de los objetivos institucionales.

*"El **compromiso** es un acto, no una palabra".-*

*Jean-Paul Sartre.*

### 2.3.1. Valor

**Compromiso:** cumplir con empeño las obligaciones o responsabilidades que nos corresponden, para lograr el resultado esperado, superando los obstáculos que se presenten en el camino hacia el logro de las metas. Al compromiso se asocian la responsabilidad y la eficiencia.

*Las personas que laboramos en el MCJ nos comprometemos a trabajar con responsabilidad y eficiencia para lograr los objetivos institucionales.*

### Capítulo III

#### La práctica de los valores en el MCJ

A partir de la definición de los valores que deben guiar nuestro accionar, se establecieron valores asociados y acciones congruentes que las personas que laboramos en el MCJ, debemos practicar en nuestras labores cotidianas.

#### Plenitud Humana

Valor	Valores Asociados	Acciones Congruentes
Respeto	Tolerancia Amabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El buen trato con los compañeros y usuarios.</li> <li>• Respetar la libertad de expresión de las todas las personas.</li> <li>• Saber escuchar y comprender a los demás.</li> <li>• Utilizar lenguaje correcto hacia las otras personas.</li> <li>• No marcar diferencias, ni discriminar a otras personas.</li> <li>• Humildad, tolerancia, cortesía, solidaridad, comprensión mutua.</li> <li>• Poner en práctica la comprensión ante situaciones y comportamientos varios de la persona, siempre y cuando sean enmarcados en buenos modales o el estándar políticamente correcto.</li> <li>• No usar en reuniones el celular.</li> <li>• Respetar las formas de trabajar de las otras personas.</li> <li>• Respetar y aceptar con humildad las observaciones correctivas que puedan mejorar el desempeño laboral.</li> </ul>

### Plenitud Ciudadana

Valor	Valores Asociados	Acciones Congruentes
Probidad	Lealtad Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tomar decisiones bajo el principio de legalidad de la función pública.</li> <li>• Facilitar la información en forma y tiempo debidos.</li> <li>• No utilizar el tiempo laboral para resolver asuntos personales.</li> <li>• No utilizar recursos de la institución para fines personales.</li> <li>• No abusar de los tiempos establecidos para la alimentación.</li> <li>• No cobrar viáticos si no fueron utilizados.</li> <li>• No utilizar carros institucionales para asuntos personales.</li> <li>• Brindar servicios de manera más apropiada, en los tiempos correctos con los estándares de calidad y con la mejor disposición.</li> </ul>

### Plenitud Laboral

Valor	Valores Asociados	Acciones Congruentes
Compromiso	Responsabilidad Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener una actitud positiva ante las obligaciones contraídas con la institución.</li> <li>• Tener y demostrar lealtad con la institución.</li> <li>• Cumplir con las labores encomendadas en el tiempo estipulado y con calidad.</li> <li>• Respetar los horarios establecidos por la institución.</li> <li>• Dar el ejemplo con su propio actuar.</li> </ul>

## **Capítulo IV**

### **Compromisos Éticos**

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales es esencial consolidar y mantener un comportamiento ético, por tanto asumimos, indistintamente del cargo, el compromiso personal y colectivo de:

- Respetar las Leyes de la Republica y actuar con probidad y transparencia.
- Promover y respetar la pluralidad y diversidad y por tanto la participación de todas las personas, sin distinciones de edad, género, grupo étnico ni ubicación geográfica.
- Trabajar con responsabilidad y eficiencia para el logro de los objetivos institucionales.
- Contribuir a fortalecer las relaciones sinérgicas interinstitucionales y con otros actores sociales, para consolidar los vínculos de colaboración y apoyo mutuo.
- Abordar el trabajo con la sociedad civil desde el enfoque de derechos humanos y derechos culturales.
- Velar por las prácticas medioambientales responsables en el manejo de los recursos, en el quehacer del MCJ.

## **Capítulo V**

### **Aplicación en el quehacer institucional**

Este Manual de Ética y Valores, debe ser utilizado:

- Como texto base en los procesos de inducción, formación permanente y reflexión.
- Como plataforma para el desarrollo y la aplicación de otros
- Instrumentos para la gestión ética institucional.
- Como insumo para la divulgación y promoción permanente de los
- Valores comunes tanto dentro, como fuera del MCJ.
- Como referencia permanente del personal, en las propuestas de
- Cambios o mejores de los sistemas de gestión institucional.

La Comisión de Ética y Valores del MCJ como ente técnico para la conducción del Proceso de Gestión Ética en la institución, será encargado de verificar todo lo relativo a la implementación, gestión, aplicación, mantenimiento y proceso de mejora de este Manual.

La Comisión no constituye un tribunal de ética ni ningún tipo de ente disciplinario. Cualquier asunto de materia disciplinaria o legal deberá resolverse por las vías correspondientes.

## **Bibliografía**

Comisión Nacional de Rescate de Valores (2014). Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y valores en la Gestión Ética. S.E. S.F.

Contraloría General de la Republica. Normas de control interno para el Sector Publico (2009). Publicado en la Gaceta N° 26 del 6 de febrero. 2009 Cota Rica \_\_\_\_\_ (2013). Curso: Ética, Fundamentos y Aplicaciones. Convenio CNRV-UNED

Costa Rica. Leyes, decretos, etc. (2008) Ley General de Control Interno. Ley 8292. Imprenta Nacional.

\_\_\_\_\_ (2014). Ley de presupuesto ordinario y Extraordinario de la Republica para el ejercicio económico 2015. Ley N°9289. Publicado en la Gaceta #241. Alcance 80 del 15 de 2014.

Instituto Nacional de Aprendizaje (2012). Manual de Practica Éticas. Comisión Institucional de Valores. Costa Rica.

Ministerio de Cultura y Juventud (2014). Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023. Imprenta Nacional.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2013). Manual de Principios y Valores Éticos. Comisión Institucional de Rescate de Valores. Costa Rica.

Proverbio.

<http://www.proverbia.net/citastema.asp?tematica=340>. Recuperado el 19 de noviembre de 2015.

50 frases de compromiso.

En <http://www.lifeder.com/frases-de-compromiso/> Recuperado el 19 de noviembre de 2015.